

1200
101

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 125-2015-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 23 de abril del 2015.

VISTO:

Los 475° Años de Aniversario de la Fundación de la Muy Noble y Leal Ciudad de Huamanga; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado;

Que, la Muy Noble y Leal Ciudad de Huamanga, fundado en el año 1540, el día 25 de abril del 2015 viene cumpliendo los 475° Años de Aniversario de Fundación;

Que, es una fecha propicia para expresar a nombre del Med. Mardonio Guillén Cancho – Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, funcionarios y personal administrativo, el saludo efusivo por su Aniversario de fundación, augurando un futuro próspero con progreso y desarrollo en beneficio de la población y el trabajo mancomunado entre las autoridades locales;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR a nombre del Méd. Mardonio Guillén Cancho – Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, funcionarios y personal administrativo, el saludo efusivo y ferviente a la Muy Noble y Leal ciudad de Huamanga, con motivo de celebrarse el día 25 de abril de 2015 los 475° Aniversario de Fundación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HAGASE EXTENSIVO el presente acto resolutivo, al Dr. Hugo Aedo Mendoza – Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga y por su intermedio a todos los Regidores, funcionarios y personal administrativo, así como a toda la población en su conjunto, por tan importante acontecimiento augurándoles éxitos en el desarrollo trazado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Med. Mardonio Guillén Cancho
ALCALDE